SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **LAURA GAVIRIA MURILLO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.007.227.607**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA DE MARMATO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN-MIPG, APOYANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 612 DE 2018".**

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas, el 25 de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura
Marmato, Caldas

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: hacienda@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 528 4019 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co